

**CIRCULAR EXTERNA No. 30-2019**

**PARA:** TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS  
**DE:** DIRECTOR GENERAL - UPME  
**ASUNTO:** ACLARACIÓN CIRCULAR EXTERNA No. 29-2019  
**FECHA:** 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En desarrollo de proceso de evaluación iniciado el día de hoy de la Subasta CLPE No.02-2019, la Unidad de Planeación Minero Energética verificó que según la información contenida en el Sobre No.1, tanto en la información ingresada en la plataforma como la entregada en medio físico por los participantes Generadores, encontrando que la cantidad de proyectos de generación FNCER anunciados el pasado 07 de septiembre de 2019 a través de la Circular Externa No. 29-2019, fue imprecisa. En consecuencia, se procedió con la actualización del Anexo de la circular en el siguiente sentido:

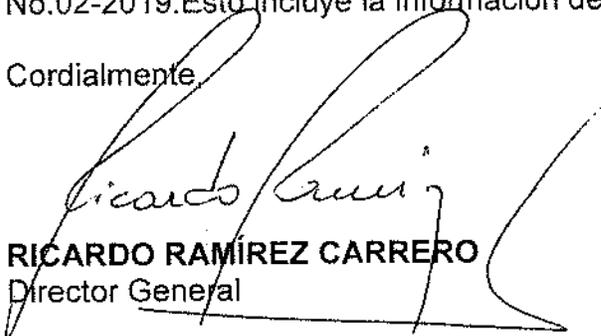
(...) **ANEXO**  
**CIRCULAR EXTERNA No. 29-2019**

*Se presentaron debidamente 53 participantes, de los cuales 26 son Comercializadores y 27 como Generadores, estos últimos, **con 56 proyectos de generación** con fuentes no convencionales de energía renovable. (...)*

Es decir, la información de los Participantes que presentaron Sobre No.1 no sufrió modificación alguna; sin embargo, la cantidad de proyectos pasó de 53 a 56.

Adicionalmente, se informa que de conformidad con el Anexo de la Resolución MME No. 40591 de 2019, en caso de adjudicación, la UPME deberá divulgar la información que haya sido registrada en desarrollo del proceso de la Subasta CLPE No.02-2019. Esto incluye la información de los proyectos.

Cordialmente,



**RICARDO RAMÍREZ CARRERO**  
Director General

Proyectó. Margareth Muñoz Romero

